SEDACHIMBOTE S.A.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EPS. SEDACHIMBOTE S.A.
Oficina De Logistica Y Control Patrimonial
SECRETARIA
28 FEB. 2025
RECIBIDO
Nº Reg. 196 Hora: 8:37 am

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 073 - 2025-SEDACHIMBOTE S.A

Chimbote 27 de febrero de 2025

VISTO: El proveído de Gerencia General en el Informe ADFI N° 129-2025, de fecha 27 de febrero del 2025 y el Informe LOGI N° 119-2025-SEDACHIMBOTE, de fecha 27 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe ADFI Nº 129-2025, de fecha 27 de febrero de 2025, la Gerente de Administración y Finanzas, adjunta el Informe LOGI N° 119-2025-SEDACHIMBOTE S.A., de fecha 27 de febrero del 2025, al Gerente General, en el cual solicitan la Cuarta Modificatoria versión (5), del Plan Anual de Contrataciones 2025, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección, según el siguiente cuadro:

Ítem PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA PROBABLE DE CCONVOCATORIA	OBJETO	IMPORTE S/
1	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 PARA EL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD, ÁREA COMERCIAL Y JETURA DE MANTENIMIENTO DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	MARZO	BIEN	S/385, 500.00 (Trescientos ochenta y cinco mil quinientos con 00/100 soles) el referido monto incluye IGV

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 002-2025-SEDACHIMBOTE S.A., de fecha 06 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., que contiene Dieciséis (16) procedimientos de selección que se convocarán durante el presente ejercicio fiscal 2025; y,

Que, el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-0SCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que: "7.5.1. y 7.5.3 de las Resolución Nº 213-2019-OSCE/CD, en concordancia con el Artículo 6º numeral 6.2 del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº344-2018-EF, establece que luego de aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF,

establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades. Y que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el Instrumento de Aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere; y,

Que, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 33 en Sesión Ordinaria N° 10-2023 de fecha 16 de marzo del 2023 y el Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 09 en Sesión Ordinaria N° 008-2024 de fecha 02 de marzo del 2024; así como en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de SEDACHIMBOTE S.A., designación contenida en el Acuerdo de Directorio N° 005-2024 en Sesión Ordinaria N° 004-2024 de fecha 03 de febrero del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la inclusión de UN (01) Procedimiento de Selección, **CUARTA** modificación **versión (5)** del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., según se detalla a continuación:

Ítem PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA PROBABLE DE CCONVOCATORIA	OBJETO	IMPORTE S/
1	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 PARA EL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD, ÁREA COMERCIAL Y JETURA DE MANTENIMIENTO DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	MARZO	BIEN	S/385, 500.00 (Trescientos ochenta y cinco mil quinientos con 00/100 soles) el referido monto incluye IGV

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** que la Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., de cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

SEDACHIMBOTE S.A. GERENCIA GENERAL

ABG. CARLOS JACINTO EFFIO CASTRO
GERENTE GENERAL
SEDACHIMBOTE S.A.

EPS SEDACHIMBOTE S.A. GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA

EPS SEDACHIMBOTE S.A. GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EPS. SEDACHIMBOTE S.A
DEPC. DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
PASE A: Archivo
PARA: Se publicó el proceso el día 28/02/25
Fecha: 28/02/2025 Firma:

SEDACHIMBOTE S.A.

MUY URGENTE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

SEDACHIMPOTE S.A.
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
27 FEB. 2025
Nº Reg. 1269 Hora 9:45 am

INFORME LOGI Nº 119-2025-SEDACHIMBOTE

A : **CPC. RUTH ESTHER VILLALOBOS MEREJILDO**
GERENTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

De : **LIC. ADM. DIANA GONZALES FLORES**
JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA -SEDACHIMBOTE

Asunto : Informe de solicitud de Cuarta Modificación del PAC 2025 de SEDACHIMBOTE

Referencia : **MEMORANDO PLAN N° 046 – 2025**
NOTA DE PEDIDO 2500655
NOTA DE PEDIDO 2500654
NOTA DE PEDIDO 2500637

Fecha : Chimbote, 27 de febrero del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, para solicitarle la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, en su **cuarta modificacion**, de acuerdo al **Artº. 6 Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - en su segundo párrafo, Aprobación y Modificación del Plan Anual de Contrataciones**, donde menciona: ***"...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier Momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones..."***

En mérito de los documentos de la referencia en donde se indica que se proceda los respectivos procedimientos de selección, se solicita la aprobación de la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para INCLUIR los siguientes procedimientos:

Ítem PAC	Descripción	Tipo de Procedimiento	Fecha Probable de Convocatoria	Objeto	Importe S/.
1	ADQUISICION DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 PARA EL AREA DE CONTROL DE CALIDAD, AREA COMERCIAL Y JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MARZO	BIEN	S/ 385,500.00 (Trescientos ochenta y cinco mil quinientos con 00/100 soles) el referido monto incluye IGV

Adjunto copia de los documentos de la referencia.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

Mag. Adm. Diana Gonzales Flores
JEFE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
EPS. SEDACHIMBOTE S.A.

C.c. Arch.
Adj. Expediente

PAC
Bandeja del Plan Anual de Contrataciones
Reportes
Presupuesto Institucional Apertura
Procesos no Programados

Bandeja del Plan Anual de Contrataciones

Institución: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE Ingrese el año: 2025

Nuevo | Rectificar | PIA | PAC vigente

Versión	Documento de Aprobación		Fecha de publicación en el SEACE	Total soles Incluido	Total soles Excluido	Número total de procesos incluidos	Número total de procesos excluidos	Número de rectificaciones	Estado	Acciones
	Número	Fecha								
5	073-2025	27/02/2025	28/02/2025 09:45:15	385,500.00	0.00	1	0	0	Publicado	
4	055-2025	12/02/2025	18/02/2025 17:51:32	83,760.00	0.00	1	0	0	Publicado	
3	047-2025	10/02/2025	11/02/2025 09:47:53	3,627,635.70	0.00	2	0	0	Publicado	
2	045-2025	06/02/2025	07/02/2025 09:09:41	3,547,461.51	0.00	2	0	0	Publicado	
1	002-2025	06/01/2025	08/01/2025 16:32:14	12,785,895.11	0.00	16	0	0	Publicado	